

**Sesión Número CA-07/2018 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Huizucar del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas con treinta minutos del día diez de octubre del año dos mil dieciocho, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares, Vicepresidente Suplente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Directores Propietarios Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna y Licenciado Francisco Evelio Cornejo Valencia, así como el Licenciado José Víctor Portales Henríquez, en su calidad de Director Suplente, habiéndose instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Estuvieron ausentes la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores y la Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión I.

**LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-06/2018 celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE LA DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COOPERATIVOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2018, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0102-2018 de fecha 3 de octubre de 2018 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el cuarto trimestre de 2018, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema



Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre del 2018, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los días feriados considerados fueron: 3, 5 y 6 de agosto y el 15 de septiembre y ii. La tasa de prima para todas las instituciones se mantiene en 0.15% anual. Cabe destacar que Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores y BANCOVI de R.L., son los únicos bancos cooperativos que cuenta con una clasificación de riesgo, tal y como se muestra en la tabla anterior. Estas calificaciones fueron emitidas utilizando información financiera a junio de 2017. Estas clasificaciones no alcanzan, a la fecha, la clasificación necesaria para los efectos de las inversiones de los fondos de pensiones que determina la Comisión de Riesgo a que se refiere la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, razón por la que se cobra el recargo del cincuenta por ciento sobre la tasa de 0.1%. Las primas pagadas y a ser pagadas por los bancos cooperativos acumuladas desde el 2009 hasta el cuarto trimestre de 2018, ascienden a \$5,399,655. En el 2018, el saldo total de primas ascenderá a \$832,270, equivalente a 12.2% más que las pagadas durante el 2017. Las primas a ser cobradas en este cuarto trimestre ascienden a \$219,599; las cuales son 12.4% mayores que las primas cobradas en el cuarto trimestre del 2017, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio. Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada por no contar las Instituciones cooperativas miembros con clasificación de riesgo, y en el caso de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. y de Banco Cooperativo Visionario de R.L., de acuerdo a su calificación, según detalle que se presenta a continuación:

[ Pasa cuadro ]

**Primas para cubrir del 1 de octubre al 31 de diciembre/18**

Base de cálculo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar	Fitch (Jun/17)	SC Riesgo (jun/17)
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	111,308,416.90	0.15%	42,084	BBB+	
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.	10,130,878.95	0.15%	3,830	ND	
Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	38,516,508.47	0.15%	14,562	ND	
Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI de R.L.)	159,791,606.35	0.15%	60,414		BBB
Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	66,646,774.02	0.15%	25,198	ND	
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA DE R.L.)	194,431,388.96	0.15%	73,511	ND	
<b>Total</b>	<b>580,825,573.64</b>		<b>219,599</b>		

† Clasificación de la matriz N.A. a Julio 13, 2018

\* con estados financieros a marzo/2017

\*\* estados financieros a 30/jun/18

**B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada una de las instituciones miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2018, correspondientes a las sumas que se resumen en los cuadros que anteceden. III. RATIFICACION DE CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA EJERCICIO 2019.** La presidente presentó ante el Comité de Administración, su memorando PR-0059-2018, en el cual expuso que en la sesión de Comité de Administración CA-05/2016, se autorizó el proceso para contratar el Servicio del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio 2017, el cual fue adjudicado a la Aseguradora Vivir, S.A, El contrato para este seguro fue prorrogado por un año, con vencimiento 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a la LACAP y a la autorización de los organos de dirección del Instituto, en octubre de 2017. Ante el vencimiento de este contrato y para dar continuidad a este beneficio, se solicita autorizar a la Presidencia para iniciar el Proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las coberturas existentes, y que cubre al personal administrativo y a los miembros del Consejo Directivo y del Comité de Administración que aceptan este beneficio. En este proceso, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se publicará en el sitio de compras públicas COMPRASAL y además se invitará directamente al menos a cuatro aseguradoras, para garantizar competencia y participación de oferentes. Los beneficios y coberturas a solicitar, serán los mismos de la póliza vigente, que se detallan en anexo al punto, y que básicamente se resumen en: 1)



**Vigencia:** Del 31 de diciembre 2018 y el 31 de diciembre 2019, ambas fechas al mediodía. 2) **Cobertura por asegurado:** a) Seguro de vida máximo de \$30,000.00; b) Seguro médico máximo de \$25,000.00; c) Máximo cuarto y alimentos de \$29.00 diarios; y d) Gastos funerarios \$2,286.00; y 3) **Beneficiarios:** Funcionarios del Instituto de Garantía de Depósitos y sus dependientes directos. Para esta contratación se cuenta con un monto aprobado en el presupuesto del año 2018, aprobado en el presupuesto del año 2018 por valor de \$19,500.00, cualquier valor adicional que surgiere del proceso se cubrirá con el excedente de la misma cuenta del presupuesto 2017 que asciende a \$4,759.03. El Comité de Administración luego de haber conocido el memorando PR-0059-2018 antes mencionado, y la exposición de la Presidente, y considerado que debe mantenerse el beneficio del Seguro Médico a Funcionarios y Empleados, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Ratificar la autorización a la Presidencia iniciar un proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las mismas coberturas a las existentes. **IV. RATIFICACION DE RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE RECREO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA PARA EL EJERCICIO 2019.** La Presidente expuso al Comité de Administración a través de su Memorando PR-0058-2018 de fecha 3 de octubre de 2018, que el contrato de arrendamiento del local que ocupa el Instituto vence el 31 de diciembre del presente año. Éste fue suscrito con el Banco Central de Reserva y es prorrogable automáticamente por un periodo igual, a su vencimiento. El costo anual del contrato para 2018 fue de \$33,511.56 e incluye oficinas, un espacio para el sitio alterno, el estacionamiento y acceso al Centro de recreación y deportes del BCR para el personal del IGD. Se destaca que el presupuesto anual aprobado para este servicio a ejecutarse en 2019 es de \$34,000.00 y está incorporado en el presupuesto aprobado de 2018. Tomando en consideración que este contrato es necesario para la operatividad del Instituto, y que las condiciones vigentes son convenientes debido a que el servicio que se nos presta incluye otros el de limpieza y seguridad, se solicita al Comité de Administración, ratificar la autorización para realizar las gestiones de prórroga del contrato indicado para el año 2019. El Comité de Administración después de conocer esta propuesta **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Ratificar la autorización a la Presidente para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias ante el Banco Central de Reserva para la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupan las oficinas del Instituto, del estacionamiento y del acceso al Centro de Recreación y Deportes del BCR para el ejercicio 2019. **V. RATIFICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019 Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.** La Presidente presentó para

aprobación del Comité de Administración a través de su Memorando PR-0060-2018 de fecha 4 de octubre de 2018, los Términos de Referencia que servirán de base para la realización del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa, el cual se realizaría bajo la modalidad de Libre Gestión, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y además propuso la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes funcionarios: Licenciada Eloisa Mejía, Encargada de la UACI, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Contador General y la Presidente. El Comité de Administración después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Ratificar la aprobación del texto de los términos de referencia del Proceso de contratación de los servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, para el ejercicio 2019, que corren agregados a los anexos de esta acta; **B)** Autorizar a Presidencia para que integre la Comisión Evaluadora de Ofertas. **VI. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL IGD.** La Presidente presentó el memorando PR-0064-2018, de fecha 9 de octubre de 2018, a través del cual informó al Comité de Administración que de conformidad con el Plan que se había elaborado en relación a la conformación de la Oficialía de Cumplimiento, se procedió de manera formal con el proceso de reclutamiento del Oficial de Cumplimiento del Instituto, por lo que el 21 de junio se realizó la contratación de la empresa Tecoloco El Salvador, que apoyaría en dicho proceso, por medio del proceso de libre gestión LG-35-2018. Como resultado del proceso de preselección, la empresa Tecoloco envió seis hojas de vida, las cuales fueron analizadas por Presidencia con el apoyo de la Jefe de la Unidad Legal y del Consultor, José Antonio Polanco, evaluándose currículos, aspectos psicológicos, de ética y de inteligencia, solicitud de referencias personales y laborales, y se realizaron las entrevistas para validar conocimientos, experiencia y disposición de los candidatos. Como resultado del proceso, se ha concluido, que existen tres candidatos que se consideran recomendables, ya que cumplen con los requerimientos y tienen potencial para el puesto con base en el análisis de las hojas de vida, entrevistas y pruebas realizadas, por lo que se presenta la siguiente terna para consideración de los Directores: a) Sonia Evelyn Ramírez Montoya, b) Oscar Alfredo Láinez Montoya, y c) José Denys Ortiz Díaz. El Comité de Administración después de conocer y analizar la propuesta presentada, y considerando que la referida propuesta ha sido revisada y analizada por la Presidencia y el Consultor en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, quienes no tienen ningún tipo de objeción sobre la misma, y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, y del artículo 20-A literal c) del Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD, por



**UNANIMIDAD ACUERDA:** **A)** Autorizar a partir del día 5 del mes de noviembre del año 2018, la contratación de la licenciada Sonia Evelyn Ramírez Montoya, profesional que reúne los requisitos establecidos en el Artículo 14 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y demás regulación aplicable, así como con los requisitos establecidos en el Perfil del Oficial de Cumplimiento que fue aprobado, de acuerdo a la escala de salarios que fue aprobada para dicho puesto, junto con las demás prestaciones que otorga el IGD; **B)** Nombrar como Oficial de Cumplimiento del Instituto de Garantía de Depósitos, Institución autónoma, a la licenciada **SONIA EVELYN RAMIREZ DE PINEDA**, con facultades Gerenciales, lo que le permite total independencia en el desarrollo de sus funciones de conformidad a lo que establece el marco jurídico en materia de prevención de lavado de dinero y de activos y el financiamiento al terrorismo, así como de toda aquella normativa interna emitida por la Administración Superior del Instituto. El Oficial de Cumplimiento depende de los Órganos de Dirección; y **C)** Comunicar el presente acuerdo a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República y a la Superintendencia del Sistema Financiero. **VII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-005-2018 de fecha 9 de octubre de 2018 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018, resultados del Fondos de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Fondo de Bancos Cooperativos.; b) Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2018 con los resultados del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y del Fondo de Bancos Cooperativos.; c) Informe sobre modificación de condiciones de remuneración de las cuentas de depósitos en BCR; d) Informe de Control Interno emitido por la Unidad de Auditoría Interna por revisión efectuada a operaciones del tercer trimestre de 2018; e) Seguimiento a observaciones de auditorías anteriores; f) Informe de los Auditores Externos por la revisión de información financiera intermedia al 30 de junio de 2018; y g) Informe sobre Carta de Gerencia de auditoría externa por el período abril – junio de 2018. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.** **VIII. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE AGOSTO DE 2018:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0105-2018 de

fecha 9 de octubre de 2018 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de agosto de 2018 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la licenciada Antonia Caballero, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE) del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **IX. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y NOTAS ELABORADAS POR LA ADMINISTRACION, A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 30 de septiembre de 2018, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0063-2018 de fecha 5 de octubre de 2018, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En la exposición del punto la Presidenta destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles y, del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos no se cuenta con valor alguno. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, \$5.1 millones y \$173.0 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$5.1 millones en el Fondo de Bancos Cooperativos y \$172.4 a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos Cooperativos asciende a \$647.7 miles y \$11.1 millones a nivel consolidado. **En relación a la ejecución presupuestaria**, la Presidente presentó el informe al tercer trimestre **de 2018**, el cual forma



parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-07/2017 del 28 de noviembre de 2017 y la ejecución de dichos presupuestos para el tercer trimestre y acumulado. El informe contiene la comparación de los presupuestos con lo ejecutado del tercer trimestre y la comparación de lo ejecutado al 30 de septiembre con el presupuesto anual. 1- Los ingresos del tercer trimestre fueron \$17.4 miles, 8% superiores al plan; Las primas fueron superiores al plan en \$7.2 miles, y los rendimientos del depósito \$10.2 miles. 2.- El Presupuesto de Operación del trimestre era \$3.0 dólares y el gasto real aplicado fue \$3.4 miles. Respecto a la ejecución acumulada del presupuesto de ingresos, al 30 de septiembre, la Presidente expuso que los ingresos totales ascienden a \$669.0 miles, 78.2% del plan anual. El valor real de las primas representa el 76% del presupuesto anual y el valor de los rendimientos ya supera en 15.1% al valor del plan. La variación en las primas se debe a que los depósitos promedio fueron superiores al plan. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado al 30 de septiembre fue US\$13.8 miles, 37.6% de presupuesto anual. En el informe se presenta la explicación del comportamiento de la ejecución presupuestaria en relación al plan anual. Así mismo se presentaron al Comité de Administración las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Administración del Instituto y que sirven de base para los Informes elaborados por la Auditoría Externa en el informe al 30 de junio de 2018. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros presentados. X. INFORME INTERMEDIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y CARTA DE GERENCIA AUDITORIA FINANCIERA PERIODO ABRIL A JUNIO 2018.** La Presidente expuso a los demás miembros del Comité que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, con fecha 9 de octubre de 2018 ha emitido, como corresponde, el "Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia al 30 de junio de 2018 y 2017", el cual han sido presentados previamente al Comité de Auditoría del IGD para su revisión y discusión, y ahora al Comité de Administración para su conocimiento, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de la presente acta. En el informe en cuestión, los auditores concluyeron que basados en su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que la información financiera intermedia no presenta razonablemente la situación financiera del Instituto, sus resultados financieros, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, de conformidad con las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de

Reserva de El Salvador. Se presentó carta de gerencia de la auditoría externa por su revisión de abril a junio de 2018, en la que concluyen que no identificaron situaciones materiales que puedan tener incidencia adversa importante en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. En la mencionada carta presentaron observación relacionada a los controles internos relacionados al activo fijo. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado.**

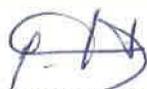
**XI. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna: INF-AI-0006-2018, de fecha 8 de octubre de 2018, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018. En su informe expresa que la auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Indicando en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría a las operaciones financieras del tercer trimestre; se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluado a dichas operaciones, no obstante: el IGD no está cumpliendo con las obligaciones contenidas en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos aplicables al Instituto." Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.**

**XII. INFORME SOBRE MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE REMUNERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL FONDO IGD EN BCR.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0062-2017, de fecha 8 de octubre de 2018, en el cual informa que con fecha 6 de septiembre del corriente año se recibió comunicación del Banco Central de Reserva, en la que se informó que el Consejo Directivo de dicha institución, en sesión No. CD-31/2018 del 13 de agosto de 2018, acordó modificar las condiciones de remuneración de las cuentas de depósitos del Instituto a partir del 1 de septiembre. El nuevo esquema de remuneración es el mismo con el que Banco Central remunera los tramos I y II de la Reserva de Liquidez que los bancos constituyen en el Banco Central, con base en el "Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América- Merrill Lynch (GOB1)", el cual se calcula con base en saldos diarios y se paga trimestralmente. La tasa de



remuneración de los depósitos del mes de septiembre, con base en el nuevo índice fue 1.8517%. Este rendimiento compara positivamente con el porcentaje de remuneración que hubiese correspondido al esquema anterior; 1.7923%. Esta modificación en la remuneración de los depósitos fue realizada en atención a solicitud del IGD de revisión, realizada en el mes de marzo de 2017 y reiterada en junio de 2018. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe. XIII. INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO – DICIEMBRE 2017.** La Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Comité de Administración el contenido del Memorando OIR-0001-2018, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y en el que se expone entre otras cosas que el pasado 23 de Agosto se llevó a cabo el Evento de Rendición de Cuentas por la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Se contó con la asistencia de un total de 117 personas procedentes de las Instituciones Miembros, Miembros de la Red de Seguridad Financiera y la Ciudadanía. Al evento asistieron estudiantes de tercer año de bachillerato del Instituto Nacional de San José Guayabal y también hubo participación de personas que laboran para medios de comunicación. Se recibieron un total de 21 intervenciones durante el espacio de preguntas y respuestas, las cuales fueron atendidas por los funcionarios del Instituto de manera clara y precisa. En la parte de la evaluación ciudadana, se obtuvieron muy buenos resultados, ya que el 83% de los encuestados consideró que de acuerdo al informe, el desempeño del Instituto en el período informado fue excelente. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe. XIV. LLAMAMIENTO DE LA VICEPRESIDENTE EN RAZON DE AUSENCIA DE LA PRESIDENTA.** En vista que la Presidente estará fuera del país, ya que como fue acordado en el Punto III de la sesión CD-06/2018, en la tercera semana del mes de Octubre asistirá a la XVII Asamblea Anual de Miembros y Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI en inglés), a celebrarse en Basilea, Suiza. A solicitud de la Presidente, el Comité de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Llamar a la Vicepresidente, Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, para que según el artículo 157 y 161 de la Ley de Bancos, pueda ejercer conjunta o separadamente con la Presidente la representación legal durante el período comprendido del 12 al 22 de Octubre del presente año, en caso fuere necesario para los intereses del IGD. **XV. PRESENTACION Y APROBACIÓN DE TERCER AJUSTE A PLAN PARA SUPERAR OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DE LA SSF EN CUANTO A PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-065-2018, de fecha 9 de octubre de 2018, en el cual se expone que esta Presidencia presentó al Comité de Administración en la sesión CA-04/2018, el memorando PR-023-2018, de fecha veinticinco de mayo de 2018, mediante el cual se solicitó la

segunda modificación al plan para superar observaciones señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), producto de las auditorías realizadas por dicha entidad supervisora, relativas a la Gestión de Prevención de Riesgo de LA/FT. Ambos Órganos de Dirección, luego de evaluar las fechas de la reprogramación y realizar una serie de recomendaciones acordaron aprobar la modificación al relacionado plan. El acuerdo fue comunicado oportunamente y por los canales correspondientes a la Superintendencia del Sistema Financiero. Debido a que el nombramiento del Oficial de Cumplimiento está en su etapa final, pero se concretará en el mes de noviembre, y de lo cual derivan acciones necesarias para el cumplimiento del plan, los plazos determinados para el cumplimiento de dichas acciones se ven afectados, por lo que se presenta para aprobación del Comité de Administración la modificación al Plan para superar las observaciones señaladas por la SSF, producto de la auditoría practicada por este supervisor relativa a la Gestión de Prevención del riesgo de LA/FT. El Comité de Administración, después de evaluar las fechas de reprogramación y de hacer una serie de recomendaciones a la propuesta de modificación, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar el tercer ajuste al Plan de acción para superar las observaciones señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, producto de la auditoría practicada por este supervisor relativa a la Gestión de Prevención del riesgo de LA/FT; y para que dicho plan modificado sea remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día.



Ana Graciela Trejo Padilla  
Presidente



Leily Melany Mendoza Valladares  
Vicepresidente Suplente



Jorge Adalberto Aldana Luna  
Director Propietario



Francisco Evelio Cornejo Valencia  
Director Propietario



José Victor Portales Henríquez  
Director Suplente